

ACTA - CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO

• Fecha: 23/10/2025

Hora: 13:20

Iniciamos la reunión siguiendo la orden del día siguiente:

1. Elecciones al Consejo Escolar.

1. Respecto a las elecciones al Consejo Escolar, la directora informa que mandó la **RESOLUCIÓN del 30 de septiembre de 2025**, así también como el procedimiento con el calendario y demás información.

Del mismo modo, se mandó por telegram las infografías donde se resume las fechas de todo ello.

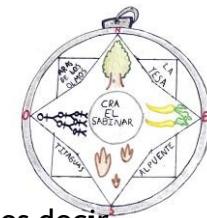
El 15 de octubre se realizó el sorteo de la Junta electoral. Las personas seleccionadas están expuestas en el tablón de anuncios de los diferentes aularios.

La directora también comenta que puede haber una candidatura de la asociación del AFA, y otra independiente de las familias. Por ello, aquellos que quieran, podrán pasarse por los aularios para recoger la información.

Así mismo, el 3 de noviembre finaliza la admisión de las candidaturas; posteriormente, saldrá una lista con los candidatos.

En nuestro centro renovamos 4 profesores, 4 familias, 1 persona del AFA.

Uno de los miembros del Consejo pregunta cómo pasar los nombres de los candidatos, así mismo también cómo qué pasaría en el caso que no se presente nadie, qué pasaría.



La directora, responde diciendo que se quedarían las vacantes vacías, es decir, que no hubiera representación. Por ello, dice que es muy importante que hubiera representación de todos los ámbitos, tanto familias como profesorado, ya que es una manera de estar informado de todo lo que ocurre en el centro, puesto que al final y al cabo todo se decide en el Consejo Escolar. Así mismo, recuerda que los Consejos serán 3 ordinarios a lo largo del curso (uno a principio; otro en el mes de enero; y otro a final de curso).

Respecto a todo lo que se está comentando, uno de los miembros pregunta cuánto tiempo estarían los candidatos de las AFA. Respecto a su pregunta, la directora dice que 4 años, y que es importante dejar suplentes por lo que pueda pasar por si algún alumno/a deja de estar matriculado por cambio de centro, o bien, de etapa.

Finalmente, se comenta que el año pasado se dijo de realizar un acta sensible y subirla a la página web del centro para que el resto de familias puedan estar informadas de todo ello. En cuanto a ello, la directora comenta que la secretaría deberá enviar las actas sensibles de los Consejos a la persona encargada de llevar la página web del centro educativo para que toda la información esté expuesta a las familias.

Sin nada más, a las 13:31 se levanta la sesión

